

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a un día del mes de setiembre de 2022, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Buen día, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves primero de setiembre de 2.022. Siendo las nueve horas cinco minutos (9,05hs) vamos a dejar constancia en acta de la presencia de todos y todos los concejales y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **CEFERINO MONDINO.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal. Continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.670

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Solicito que el Acta 2.670 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas ya que fue recibida en tiempo y forma.

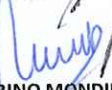
La moción es apoyada.



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



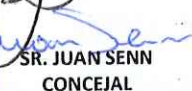
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

01/09/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, vamos a proceder entonces a votar el Acta 2.670 sin lectura previa y sin enmiendas. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad el acta de referencia. Continuamos con el Orden del Día.

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10158-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Frente Juntos y Frente de Todos s/Declarar de Interés Municipal: "El 70º Aniversario del Foto Club Rafaela".

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, esta es una historia que nace y se sostiene a partir de una pasión, una pasión que no pudo vivirse en soledad, que tuvo que ser claramente compartida. No sólo con más aficionados sino con la ciudad entera, desde contar con un museo de la fotografía propio, el primero en Latinoamérica hasta desarrollar en el marco de un proceso de conservación minucioso un archivo, un archivo con más de mil trescientas fotos de todos los tiempos escaneadas y todo a disposición y al alcance de todos y todas, de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

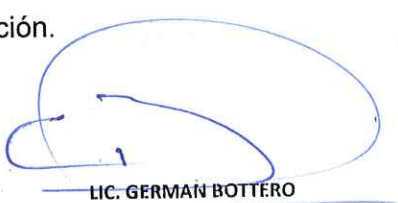
los rafaelinos y de las rafaelinas. Años y años de trabajo, todo reflejado en cada logro y una generosidad por parte de los integrantes del Foto Cine Club para destacar. Una generosidad que permitió capacitar y a contagiar de su amor por la fotografía a tantos rafaelinos y rafaelinas. Seguramente muchos de aquí hemos realizado el curso de fotografía que habitualmente dicta el Foto Cine Club. En el mes de setiembre recibiremos en la ciudad un museo itinerante donde podremos apreciar material de los mejores fotógrafos y fotógrafas del país. Son cuarenta y seis fotos y también tendrán un lugarcito los socios y socias del Foto Cine Club será el Colorario, el Corolario de estos primeros setenta años del Foto Cine Club. Y ahí estaremos también acompañando con esta declaratoria de interés municipal que hoy seguramente votaremos en este recinto. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Valeria. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfánis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.627

VISTO:

El 70° Aniversario del Foto Cine Club Rafaela, el Expediente C.M. N° 10.158-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Foto Cine Club es una institución que hace 70 años fomenta la pasión por la fotografía y donde han dado sus primeros pasos en este arte muchos de los principales fotógrafos y fotógrafas de la ciudad. Esta tarea se realiza de manera silenciosa y con el apoyo de los socios que componen esta institución.

Que el Foto Cine Club Rafaela prestó colaboración, mediante un Jurado, en la primera edición del Concurso Fotográfico Concejo Municipal de Rafaela.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDUY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que cada año se abren nuevos cursos, siempre con buena concurrencia, donde las personas pueden capacitarse en este arte y dar cuenta de lo aprendido, a través de muestras colectivas que se realizan anualmente.

Que el Foto Cine Club realizará distintas actividades a modo de festejo por el mencionado aniversario, cuya premisa es resaltar los valores y las personas que los precedieron en el camino dentro de la institución, los cuales deben ser recordados por las nuevas generaciones.

Que uno de esos valores es la promoción de la fotografía, para lo cual desde el año pasado han iniciado las tratativas con el proyecto FoLa, ya que consideran que es una forma de llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas en un ámbito distinto, para que tengan la oportunidad de ver in situ las obras de destacados fotógrafos argentinos.

Proyecto FoLa (Fototeca Latinoamericana) es el primer Museo itinerante de fotografía con acceso totalmente libre y gratuito para el público. Su creador y director es Gastón Deleau.

Desde su salida de Mendoza, ha recorrido más de 17 ciudades argentinas.

La muestra consta de fotografías enmarcadas de 42 fotógrafos y fotógrafas reconocidos de nuestro país, a lo que se suma la proyección de imágenes de entre 10 y 30 fotógrafos de cada ciudad.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárase de Interés Municipal el 70º Aniversario del Foto Cine Club Rafaela


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

y todas las actividades que se realizarán en el marco de este aniversario, felicitando a sus organizadores.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al señor Intendente Municipal Arq. Luis Castellano; al Secretario de Cultura, Lic. Claudio Steppfer y al Presidente del Foto Cine Club, Sr. Carlos Funes.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, en el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós _____

b) Expte. C.M. N° 10162-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/Facultar al concejal Ceferino Mondino a controlar los fondos inherentes a la Asociación de Bomberos Voluntarios.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, mediante la aprobación de la presente resolución estamos concediendo facultades extraordinarias y excepcionales al concejal Ceferino Mondino a fin de que pueda controlar y autorizar documentación del fondo de bomberos voluntarios creado en la ordenanza 5.146, texto ordenado con ordenanza 5.247 y 5.339 dado que la misma se encuentra pendiente y corresponde a períodos donde este cuerpo era representado por el concejal, mandato cumplido, Raúl Lalo Bonino. Es decir, anteriores al diez de

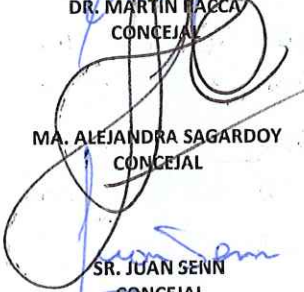
SR. IPANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

diciembre del 2021, fecha a la que le fue designado como representante a través del artículo 25 de la resolución 2.585 el concejal Mondino. Esta norma surge a instancias de un pedido que formulara el representante del departamento ejecutivo municipal en los procesos de seguimiento del fondo antes mencionado, el señor Diego Álvarez. Por lo expuesto solicito a mis pares su aprobación. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora en particular vamos a proceder a votar los dos artículos que componen el presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

LEONARDO VIOTTI expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado en particular por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.628

VISTO:

La nota dirigida a este cuerpo por el Sr. Diego Álvarez, la Ordenanza N° 5.146 (t.o. Ord. 5.247 y 5.339), la Resolución N° 2.585 y el Expte. C.M. N° 10.162-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.146 (t.o. Ord. 5.247 y 5.339) se crea un fondo destinado a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafaela para la compra de bienes de capital, equipamiento, materiales, equipos de vestuarios y demás elementos destinados a la lucha contra el fuego y la protección civil de la población; como así también toda erogación vinculada a asegurar el normal funcionamiento de la institución.

Que, asimismo, el Art. 4.º) de la citada norma establece: "Los importes percibidos en dicha cuenta sólo podrán girarse con destino al aporte mencionado y previa autorización de un integrante del Departamento Ejecutivo Municipal, un integrante del Concejo Municipal y del presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafaela".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

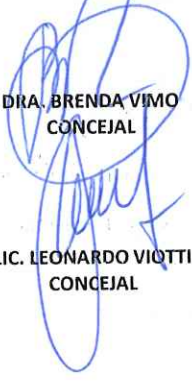

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el Art. 25.º) de la Resolución N° 2.585, del 10 de diciembre de 2022, expresa textualmente:

"Desígnase al Señor concejal Ceferino Mondino, como representante del Concejo Municipal de Rafaela en cumplimiento de lo previsto en el ART. 4.º de la ORDENANZA N° 5.146 (Fondo para Bomberos Voluntarios de Rafaela)".

Que el Sr. Diego Álvarez en su carácter de representante del Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 4.º) de la Ordenanza de referencia, se dirigió a este Concejo Municipal a fin de informar acerca de la existencia de documentación pendiente de ser autorizada y controlada, correspondiente al período en el cual este Órgano Legislativo era representado por el concejal M. C. Raúl Bonino.

Que, en tal sentido, se solicita una autorización excepcional a fin de que dicha documentación pueda ser autorizada y controlada por el actual representante del Concejo Municipal, el concejal Ceferino Mondino.

Que, a fin de no generar mayores demoras, ni resentir el normal funcionamiento administrativo en lo relativo al fondo pre mencionado, este Cuerpo estima conveniente hacer lugar al pedido formulado.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOYTERO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Facultase excepcionalmente al Concejal Ceferino Mondino a controlar y autorizar documentación inherente al fondo creado mediante Ordenanza N° 5.146 (t.o. Ord. 5.247 y 5.339) destinado a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafaela, de conformidad a lo previsto por el Art. 4.º de la mencionada norma, cuya antigüedad sea anterior a su designación como representante de este Concejo Municipal, dispuesta mediante el Art. 25.º) de la Resolución N° 2 585, del 10 de diciembre de 2021.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, en el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós _____

c) Expte. C.M. N.º 10154-1 -- Proyecto de RESOLUCIÓN -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar de Interés Municipal: Día de la Industria.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: El próximo viernes nueve de setiembre se realizará en Rafaela una importante actividad que tiene como fin celebrar el día de la industria. Durante la pandemia no se pudo realizar esta actividad que se venía desarrollando en distintos lugares de la provincia y es importante el regreso de la presencialidad ya que esta actividad tiene como fin encontrar a empresarios, industriales y también a personas referentes de los distintos niveles del estado en una jornada que tiene como fin buscar potenciar la industria. Creo que todos los acá presentes tenemos en claro que el objetivo general del país

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

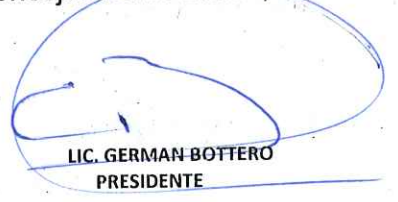
01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tiene que ver con generar más empleo, generar trabajo y la industria uno de los pilares fundamentales para que Rafaela sea lo que es, sigue dando mucho por nuestra ciudad. Es así que hemos decidido acompañar nuevamente como lo hacemos con la mayoría de las actividades que se realizan, acompañar esta actividad a través de esta resolución destacándolos, pero también vamos a estar muchos de nosotros acompañándolos ese día. El entramado industrial rafaelino tiene un rol fundamental en el desarrollo de nuestra ciudad por lo cual requiere de nuestra parte, no sólo el acompañamiento sino seguir pensando y gestionando para que siga creciendo y consolidándose. Si las industrias crecen, si las empresas crecen es más trabajo para los rafaelinos, es más recursos para la región y es más crecimiento. En esta oportunidad el Centro Comercial e Industrial de Rafaela va a ser el ente organizador y quien tiene a cargo esta actividad por lo cual es un orgullo para los rafaelinos poder estar recibiendo representantes de toda la provincia y también de la nación porque va a haber referentes nacionales de las distintas cámaras y a su vez también referentes políticos en representación de los distintos niveles del estado. Reconocerlos a través de este proyecto y acompañarlos como siempre lo hacemos, una vez más creemos importante acompañar y dar las condiciones necesarias al menos con las herramientas que tenemos a nuestro alcance para que la industria siga creciendo, para que las empresas sigan creciendo y para que en Rafaela y la región haya cada vez más trabajo. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022

"Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.629

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.154-1, y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022

CONSIDERANDO:

Que el fortalecimiento del sector industrial es uno de los más potentes motores de nuestra economía y factor preponderante para la cohesión social argentina.

Que, con su entramado de empresas grandes, medianas y pequeñas, que en conjunto aportan significativamente al desarrollo tecnológico, la generación de valor y la creación de empleo.

Que el sector industrial asume el compromiso permanente en la tarea de incrementar las capacidades productivas a través de la defensa y promoción de la industria y del trabajo argentino.

Que, en el marco de la celebración del Día de la Industria, todos los años la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE) realiza una actividad en el que referentes del sector de toda la provincia se encuentran para compartir un momento de diálogo y camaradería.

Que este año, el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR) será la entidad anfitriona.

Que la jornada involucra la tradicional entrega de la Distinción al Mérito Industrial, un galardón que reciben aquellas empresas industriales santafesinas que muestran un destacado crecimiento de sus actividades, realizan importantes inversiones para potenciar su performance productiva y crean nuevos puestos de trabajo, impulsando el desarrollo de la región en la cual están radicadas.

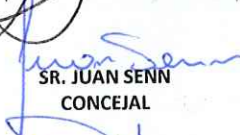

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el evento tendrá lugar el viernes 9 de septiembre a partir de la hora 12, en el Salón de las Industrias de la Sociedad Rural de Rafaela.

Que tras dos años de marcados recaudos por las medidas de cuidados para mitigar el impacto de la pandemia de Covid-19, se retoma la habitual modalidad presencial, por lo cual, genera una alta expectativa por parte de los industriales de toda la provincia.

Que el evento es una oportunidad para poner en valor la capacidad innovadora, el espíritu emprendedor y el potencial transformador del entramado industrial santafesino.

Que, además, ese será el ámbito ideal para propiciar el impostergable debate que necesita el país para lograr los consensos básicos que permitan proyectar genuinas políticas de Estado que aborden los múltiples problemas estructurales de la Argentina.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la actividad llevada adelante por la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE) y el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR) con motivo de la celebración en el marco del Día

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022

de la Industria, a realizarse el 9 de septiembre del corriente año, en el Salón de Industrias de la Sociedad Rural de Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia a la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE), al Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región y al Intendente Arq. Luis Castellano.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, en el
primer día del mes
de septiembre del
año dos mil
veintidós_____


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁXIMO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RALCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

d) Expte. C.M. N.º 10153-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Solicitud de mejoras edilicias en Estación de Tren Rafaela.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: El desarrollo del entramado ferroviario fue fundamental para el crecimiento de nuestro país para la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

conexión de un territorio muy amplio. A principios de los noventa el entonces expresidente Menem decide privatizar muchas empresas del estado entre ellos, los trenes. Provocando la decadencia total de un sistema que tenía muchas cosas por mejorar, pero lo que ha pasado en todos estos años claramente demuestra que no era el camino la privatización, ramales cerrados, pueblos que realmente han perdido sus principales fuentes de trabajo, estaciones en muy malas condiciones, servicio de muy baja calidad, y es así que hoy en Rafaela vivimos lo que viven la gran mayoría de las localidades que son atravesadas o que fueron atravesadas por el tren. Si bien aquí pasan servicios de pasajeros, dos por semana hacia Tucumán, dos por semana hacia Retiro, Buenos Aires y luego sí servicio de trenes de carga que no pueden ser utilizados por los emprendedores y las empresas rafaelines, sino que somos sólo un lugar de paso. Nos hace ver la necesidad que tenemos como ciudad y como país de cambiar el rumbo. Un país que necesita ser conectado a través de las vías de trenes porque somos muy extensos y los costos logísticos de llevar nuestra producción al puerto o de conectar cada una de nuestras ciudades a lo largo y a lo ancho del país hace de que por rutas sea muchísimo más caro que hacerlo por tren, por lo cual debería ser una política de estado que atravesase todos los gobiernos, la reactivación de los trenes, de carga para potenciar la producción y volvernos más competitivos y de pasajeros para lograr de que realmente seamos un país interconectado con posibilidades para todos. Un boleto en tren para pasajeros de aquí a Buenos Aires ronda los quinientos pesos el más barato y dos mil pesos el más caro en camión privado, el servicio de colectivo tradicional empieza de los seis mil pesos en adelante. Esto es una oportunidad para pocos porque lamentablemente es muy difícil poder acceder a estos pasajes porque cuando intentamos comprarlos vemos que los próximos meses están todos reservados. Hay rumores acerca de quiénes son los que reservan y compran los pasajes, pero ahí tiene que estar el estado controlando y brindando oportunidades para quienes realmente necesitan de este servicio. Y más allá de que desde el año 2.018 venimos pidiendo, lo hicimos en dos oportunidades

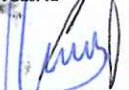
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

recibiendo una respuesta negativa por parte de la empresa Nuevo Central Argentino que es la nueva concesionaria, al menos hasta finales de este año porque este año se vencen los treinta años de concesión otorgada por el presidente Menem en el año 92, la empresa nos respondió que no era posible abrir una boletería en el lugar por los costos que eso implica y que solamente eso se realiza la venta a través de la forma digital, virtual. Esta vez tienen que ver nuestro pedido con poner en condiciones la estación, una estación que es utilizada por los pocos rafaelininos o personas de la zona que pueden acceder a un boleto, pero también es utilizada por quienes pasan por la ciudad y frenan unos minutos acá. Pero al no tener baños, al estar mal iluminada, al tener unas condiciones edilicias totalmente defectuosas, al no tener una cantina en condiciones más allá de que hay una familia desarrollando esa actividad que fue parte de una actividad que desarrollaron durante la pandemia, como familia, para poder salir adelante y hoy tienen una cantina informal y sería bueno que se la pueda poner en condiciones y se le brinde un lugar como servicio para los rafaelininos que utilizan el servicio y también para quienes pasan por la ciudad. Son condiciones necesarias básicas para que la estación vuelva a tener un mínimo de vida y de condiciones para quienes la utilizan y obviamente que soñamos con que los servicios se multipliquen, con que las oportunidades de acceder a los pasajes se multipliquen y con que las opciones sean cada vez más. Pero eso requiere de políticas nacionales sostenidas durante mucho tiempo y ojalá en algún momento se tomen, se comiencen y los gobiernos que vengan luego, más allá de que partido pertenezcan coincidamos al menos en que necesitamos un país conectado con oportunidades y que permita principalmente el desarrollo de la producción a costos más baratos que nos vuelva más competitivos. Así que esta vez vamos a estar solicitando a Nuevo Central Argentino sus últimos meses de concesión, si en treinta años no hicieron nada realmente creo que en éstos últimos meses las expectativas son moderadas de que vayan a hacer lo que no hicieron en éstos treinta años pero al menos de esta manera vamos a seguir sentando precedentes acerca de lo que necesita nuestra estación y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

para quienes tomen el servicio luego, ya sea una empresa privada, si se vuelve a licitar, ya sea el estado si lo toma o una empresa público privada, lo que sea que venga, que espero que sea mejor, le podamos ir y mostrar en un momento que venimos realizando gestiones hace tiempo para poner en condiciones la estación. Algunas otras localidades optaron por, el municipio hacerse cargo de eso, pero la responsabilidad real está sobre el concesionario. Vamos a empezar por sobre el concesionario a ver si tenemos suerte y sino tal vez en algún momento del ejecutivo podamos plantear la posibilidad de que se active y con fondos propios. Hay una obra muy interesante que está haciendo el estado local a pasos de la estación que contrasta la realidad de una estación de muchísimos años mal mantenida, malas condiciones, sin condiciones básicas contra una infraestructura moderna, nueva, que va a tener vida. Bueno, ojalá eso contagie a toda la zona y haga de que quienes tienen que hacer el trabajo de reactivar la estación puedan hacerlo. Esto es un proyecto, una idea que contagia a muchos rafaelinis, les gusta, todos sueñan con un tren activo, con una estación en condiciones, volver a tener la posibilidad de un servicio que realmente sea posibilidad para muchos por sus costos bajos y también por lo que significa para todas estas localidades del interior, el tren en sí. Así que de esta manera no sólo estamos expresando el deseo de un concejo, de los concejales que estamos acá sino de una sociedad que desea realmente ver un tren activo, un país conectado y una estación en condiciones. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, lógicamente que adhiero a las palabras del concejal Viotti, quería agregar unos datos más y obviamente que suscribir este proyecto y justificar un poco cuales son los motivos por el cual esta situación se presenta. Nuevo Central Argentino que es la concesionaria, el que opera este ramal, bueno es propiedad de aceitera General Dehesa. Yo creo que fue en el año 1.995 que se produce la concesión y como bien decía Leo ahora a fin de año esta concesión vence y el gobierno nacional debe, bueno o prestar el servicio por

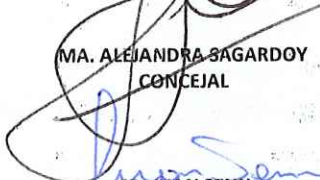
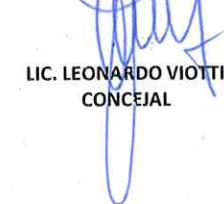
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

sí o volver a concesionarlo. Lógicamente que el gobierno nacional actual no le da respuesta a nadie, menos se lo va a dar en este caso a este servicio público por ende posiblemente y en la situación que está el gobierno le pida prorrogar la concesión y nuevamente Nuevo Central Argentino la tome. ¿Cuál es la explicación de que, porque las estaciones están en este estado? La obligación del concesionario está en el mantenimiento de los vagones, de las locomotoras, los ramales y las estaciones. Todo eso es propiedad del estado nacional y todo eso ha sido concesionado a Nuevo Central Argentina, Argentino, que es aceitera General Dehesa. En el año 2.019 la aceitera transportó el 78% de su producción por estos ramales, para los trenes de carga y quienes operan trenes de carga, lo que menos les importa son las estaciones y el mantenimiento de las estaciones. Por eso esta situación está como está, y obviamente que la comisión nacional de regulación del transporte que es un ente regulador que obviamente son entes autónomos del gobierno nacional, por eso digo la inacción, esto viene desde siempre no es cargar las tintas por el que está ahora sino desde siempre. Estos entes reguladores, lo menos que han hecho es controlar a los concesionarios o con simples multas o sanciones pecuniarias que nada le hacen a, no hacen mella en el patrimonio de la concesionaria. Entonces digamos hay un constante incumplimiento de los pliegos y hay digamos una falta de control por parte de estos entes, perdón, no dije, son autarticos esa es la naturaleza, son entes autárticos los entes reguladores de los servicios públicos. Así que esa es la situación, ese es el motivo por el cual, digamos la, la empresa concesionaria no se preocupa, ni le ocupa tratar de mantener las estaciones. Con respecto al transporte público de pasajeros y que es lo que nosotros acá trajeron el proyecto, claro, cual es el tema, nada incentiva a ese transporte. Trenes Argentinos Operaciones, así se llama la empresa del estado que tiene a su cargo los trenes que nosotros vemos circular, al cual Leo hacía referencia. En la propia normativa está que en los ramales tienen prioridad el transporte de cargas, entonces muchas veces sucede que coinciden con los ramales y tienen que esperar el transporte de pasajeros a que pueda digamos pasar el


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

transporte de cargas, o sea hasta la propia normativa le da prioridad a lo que es el transporte de cargas y no al de pasajeros. Obviamente que como decía el concejal, esto es muy triste que suceda porque los precios son muy diferentes, se podría tener un transporte ferroviario de pasajeros con mayores frecuencias horarias y donde el estado apueste verdaderamente esto acá. En la medida que se den estas condiciones de concesión nunca vamos a salir de esta situación y vamos a estar lamentando, salvo que el municipio tome digamos la iniciativa, digamos de hacer una apuesta en valor de las instalaciones que corresponden hoy al Nuevo Central Argentino, pero por concesión ojo no porque el propietario de todo eso es el estado nacional y cuando la concesión termine nos van a tener que devolver todo esto no es cierto. Pero insisto, no creo que este gobierno vaya a tomar la iniciativa de prestar el servicio y quizás renueve sobre el mismo concesionario. En esa medida yo creo que lo único que va a poder suceder aquí es que el municipio en algún momento se haga cargo como dijo acá el concejal Leo, que lo hizo en otras localidades. La verdad que el sistema ferroviario argentino, en lo que tiene que ver con él, incluso con él, no solamente con todo esto que estoy diciendo del transporte de pasajeros sino con el transporte de cargas es como que va digamos siempre beneficiando a los grandes productores, pero sería ilusorio que una Pyme pueda sacar su producción por el ferrocarril. Porque primero tienen prioridad como dije, los dueños que son las propias empresas necesitan de ese transporte mismo, sus asociados y después las grandes corporaciones que pueden llegar a alquilar o fletar algo por ese ramal, pero son grandes corporaciones no una pequeña y mediana industria. Por eso es que, es como esto tuvo un digamos golpe de muerte con la ley de reforma del estado y la ley de privatizaciones y de emergencia económica que es la ley de reforma del estado en la cual bueno, aquel refrán triste refrán que desembocó en esta situación que fue no refrán, frase: "Ramal que para, ramal que cierra". Eso fue lo que dijo en aquel momento el presidente Menem y eso fue el golpe de muerte a los ferrocarriles. El ferrocarril argentino fue nacionalizado, o sea los ferrocarriles fueron nacionalizados en 1.948 y se entregaron,

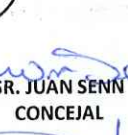
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN ROCCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

o se liquidaron los ramales o se entregaron en concesión, yo creo que fue en el año 1.995, y bueno, como decía esas leyes fueron el golpe de muerte y hoy estamos sufriendo todas estas consecuencias o padeciéndolas producto de una mala política que se implementó en ese momento de este servicio público. Todos aplaudimos esa ley señor presidente, nosotros también eh y la votamos, pero la verdad que a largo plazo fue como dije una legislación que terminó perjudicando mucho, por lo menos al servicio público del transporte ferroviario de pasajeros y de cargas también señor presidente. Nada más.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que en función de lo que se viene planteando creo que es importante destacar algo que ya está desde el boletín del año pasado, del boletín oficial y que está ratificado en varias oportunidades y básicamente dice que la cartera de transporte nacional y mediante la resolución 211/2021 rubricado por el ministro Alexis Guerrero rechazó el pedido de prórroga contractual efectuado por las empresas Fexro Expreso Pampeano, Nuevo Central Argentino y Ferrosur Roca asignándole la toma de servicios a Trenes Argentina de carga en la etapa inicial de transición para avanzar hacia un modelo de uso abierto con participación público privada. Sigue la resolución, bueno básicamente la resolución publicada en el boletín oficial aclara que los pasos necesarios establecidos por Trenes Argentinos de Carga e infraestructura para implementar un esquema de transición no son menores a diez meses, tiempo en el que vence la concesión, por lo que esta empresa se instruirá para que continúe la explotación de los servicios ferroviarios en las mismas condiciones que lo que venía prestando hasta el 30 de junio del 2022 en tanto elabore un plan de transición y que los vencimientos actuales de la concesión son el 31 de octubre del 2021 para Ferro Expreso Pampeano, 21 de diciembre para del 2022 en el caso de Nuevo Central Argentino y para Ferro Sur roca la extensión de la concesión es el 10 de Marzo del 2023. Nada más, eso para aclarar señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Ojalá realmente se dé como leyó la concejala Brenda Vimo que una articulación pública, privado y se pueda recuperar los ferrocarriles. Nosotros también ya desde como bien dijo el concejal Viotti venimos reclamando el mantenimiento de los trenes en avenida Italia en condiciones para que los pasajeros que hoy utilizan el tren puedan hacer uso de las instalaciones que hoy no tienen, no pueden acceder a los baños, no pueden acceder a un kiosco o comprar bebidas, o comida, no pueden refugiarse si el tiempo no ayuda, si llueve, hace calor porque también está en estado deplorable la terminal de trenes. También quiero aclarar algo que dijo el concejal Mársico que yo, por lo menos vengo de un pueblo o de una ciudad, de Tostado donde el cierre de los trenes lamentablemente llevó a la pérdida de muchos de los ciudadanos de Tostado a perder el trabajo, como sea Ceres, Tostado, San Cristóbal, realmente quedaron como pueblo fantasma y no estuvimos de acuerdo con la ley, no sé a quién hace referencia el concejal Mársico y habla de quién hoy no está presente que es mi padre y que luchó Porque sigan los trenes. Nos criamos al lado de las vías del tren, toda nuestra infancia y sabemos lo que fue la pérdida de trabajo, la sufrieron, tuve tíos que trabajaban en el ferrocarril. Así que bienvenido si se da esta articulación y creo que también acompañar, podemos acompañar de acá, yo siempre dije que estamos sentados y no podemos esperar solamente que las decisiones vengan de arriba. Nosotros podemos acompañar al municipio, al estado provincial y a quien sea para luchar y para que tengamos realmente los trenes que nos merecemos. Hoy más que nada la situación, también que es apremiante para todos los ciudadanos poder contar con un transporte público que sea más accesible, cómodo y seguro para todos los ciudadanos sería importante. Así que me parece que nosotros también tenemos responsabilidades desde este lugar y podemos solicitar reuniones, acompañar, viajar, porque también es parte de nuestra función poder gestionar. Así que no solamente esperar que las cosas vengan de arriba sino también nosotros acompañar todos esos pedidos. Nosotros

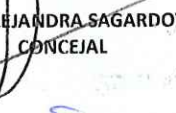
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

hemos mandado una carta al señor Damián Raúl Ramón Contreras presidente de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, lo que teníamos a nuestra mano, pero también podemos acompañar al ejecutivo, al gobernador y a quien sea para poder tener lo que nos merecemos y hay que recordar como creció Rafaela que fue gracias al ferrocarril. Nada más señor presidente.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: La semana pasada o hace unos quince días atrás cuando fuimos a visitar la estación y hablamos dos de los empleados que estaban trabajando ahí, estaban haciendo arreglos y mirando un poco, nos damos cuenta los sentimientos que tienen estas personas que estuvieron trabajando toda la vida y siguen trabajando para el ferrocarril. Los que somos un poco más grandes, tenemos bastante más edad, por ejemplo, profesores de Rafaela iban a dar clases a Santa Clara de Buena Vista en tren, iban a la mañana y venían a la tarde. Pasaba La Estrella del Norte que era un rápido que unía Retiro con Buenos Aires a tipo seis, cinco y media, seis de la mañana y volvía algo de las once de la noche. Porque digo todo esto acá, porque hace cuarenta o cincuenta años atrás los ferrocarriles mas todos los trenes de carga, todo, pero era mucho lo que se hacía en la parte de trasladar a personas y por supuesto los de cargas que significaba para muchísimos pueblos del interior que no estaban conectados con rutas que pueda llegar mercadería y que bueno granos o que la mercadería variada que sea. Se siguió con la parte de transporte y no de pasajeros. Desde hace tres o cuatro años se implementó creo que con muy buena iniciativa de volver a los trenes de pasajeros. Sí, son con dos frecuencias semanales, es demasiado poco, dos que van de Retiro a Buenos Aires, de Retiro a Tucumán y dos de regreso. Es largo el traslado porque demora muchísimo tiempo porque por todo lo que estuvieron diciendo acá, pero lo viví, digamos me lo comentaron amigos, familiares que vinieron desde María Juana, desde Frank, mi propia hija con amigas, fueron también, utilizaron el transporte ya hablo de esto acá antes de la pandemia y la verdad que las experiencias fueron, fue buenísima


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

01/09/2022

por el servicio que brindan, por la economía, por todo donde te llevan. Esas personas que vienen de afuera que solamente estamos mirando las que pueden viajar de Rafaela serían personas que para esperar el tren o para cuando llegan o cuando salen, cuando parten o cuando llegan. Seguramente si pueden desayunar o almorzar o cenar en algún comedor de la ciudad, porque no pueden alojarse también acá, porque no podemos tener visitas de los distintos lugares está utilizando, se está lanzando el turismo para Rafaela a pesar de que no tenemos montañas y ríos se está tratando de traer gente. Sí, con los eventos vienen pero digamos traer otras personas más que vengan a conocer Rafaela y yo creo que nosotros tenemos muchísimas cosas también para mostrar, entonces creo que es un complemento muy grande más toda la mano de obra que se puede dar por lo que estuvieron diciendo de la atención de la venta de entradas, de los baños, de dar un servicio de alimentos y de bebidas, una cantina y bueno y todo lo que van a poder hacer así que yo creo que, y estoy esperanzado en que fue una prueba y creo que se puede seguir mejorando esta prueba. Por ejemplo, vemos que un tren de carga lleva setenta/ochenta vagones van dos máquinas o creo si no me equivoco hasta tres máquinas para poder tirarlo, vagones cargados con muchísimo peso. El tren de pasajeros va una máquina y trece vagones nos dijeron el otro día que es, solamente van. Yo creo que agregándole algunos vagones más para que puedan llevar más cantidad de personas no van a tener ningún inconveniente en poder tirarlo la máquina. Desconozco de eso, pero creo que no sería ninguna, nada malo para eso. El lugar donde para el tren no son largos desde la avenida Santa Fe por ejemplo hasta la avenida Brasil que son diez cuadras como estaban en todos los pueblos también eran así, digamos paso niveles a tres/cuatro/cinco cuadras de la estación para cada lado, si para un tren de carga seguramente lo corta a la ciudad y parando va a dificultar el tránsito para pasar por las calles de nuestra ciudad. El tren de pasajeros con esto agregándole cuatro/cinco/siete/ochos/diez vagones más no van a obstaculizar para nada el tránsito así que creo que hay unas cuantas cosas buenas y positivas para poder hacerlo. Para los habitantes de la ciudad, para las personas

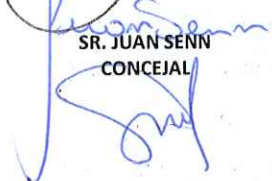
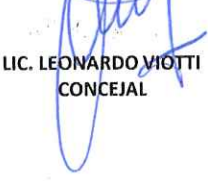
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022

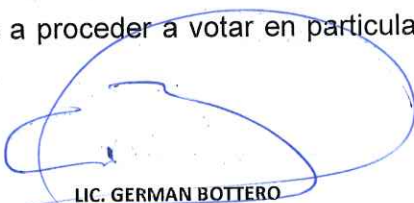

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que viven en los pueblos cercanos y también para el transporte y el traslado de las distintas personas que queremos o ir por médico o por trabajo o por paseo, porque no a distintas partes de la región. Así que me parece muy buena la idea y tratemos de trabajar todos en conjunto para que bueno que todos los ciudadanos del país podamos tener la posibilidad de poder movernos en tren. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Era un mea culpa de mi partido político, yo sé lo que pasó exactamente porque lo enseñó. Lo que sucedió en los pueblos y en la cátedra que integro. Era un mea culpa de mi partido que discutió profundamente este tema y terminó priorizando la votación a favor de la ley de reforma del estado, debate que dio mi partido en su seno y que los legisladores nacionales nuestros terminaron votando a favor. Eso fue lo que quise decir, lo que hicieron los radicales, los peronistas, a eso no hacía referencia sino hacía un mea culpa sobre ese paso errado que nosotros dimos. No cualquiera lo hace señor presidente. Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día

REGISTRADA BAJO EL N° 2.630

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.153-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa ferroviaria de pasajeros Trenes Argentinos Operaciones une, con sus servicios de larga distancia, las ciudades de Buenos Aires y Tucumán por la línea Mitre, pasando por la ciudad de Rafaela.

Que dicha formación arriba a nuestra ciudad los días jueves y lunes a la hora 9:40 con destino a Cevil Pozo (Tucumán) y los días miércoles y sábados con destino a

SR. FRANCO ANTONIO BEETOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022

Retiro a las 17:15 horas.

Que teniendo en cuenta el costo accesible del servicio, desde hace un tiempo considerable, muchos ciudadanos eligen el tren como una opción de viaje de mediana y larga distancia.

Que la estación ubicada en nuestra ciudad posee instalaciones precarias y en malas condiciones, principalmente, en días de lluvia debido al mal estado del techo, como así también es fundamental reforzar la iluminación del sector.

Que, además, es necesario generar mejor infraestructura. En este sentido, disponer de baños ya que, en la actualidad, deben trasladarse hasta una estación de servicio cercana peligrando, muchas veces, la pérdida del tren. Asimismo, incorporar una cantina y una oficina para brindar, de manera presencial, información al pasajero y asesoramiento para obtener los pasajes.

Que a través de las mejoras solicitadas se fomenta la conectividad entre diversos e importantes puntos del país con un transporte público accesible e instalaciones seguras y cómodas.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Empresa Trenes Argentinos Operaciones (División "Larga Distancia") evalúe la posibilidad de realizar las acciones necesarias de la estación de Tren ubicada en la ciudad de Rafaela, entre ellos, mejoras edilicias, de iluminación,

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN BACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

generar la infraestructura para disponer de baños, cantina de venta de alimentos y refrigerios y una oficina para brindar información y asesoramiento sobre el servicio y obtención de pasajes online.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Arq. Luis Castellano y a la Asociación de Ferromodelistas y Amigos del Ferrocarril de Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, en el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. D.E.M. Letra O - N° 301107/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/convenio DPV para la provisión de concreto asfáltico 2021.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, este es un convenio que se ha suscripto en varias oportunidades y que tiene como origen la planta asfáltica que cuenta la municipalidad, el obrador por ruta 34 está fuera de servicio debido a su condición. Entonces la municipalidad ha celebrado el convenio con vialidad provincial, el cual se compromete a aportar digamos la materia prima como los áridos, la piedra, la arena, el gas oíl y vialidad provincial en su campamento que tiene en Nuevo Torino proveer el concreto asfáltico que está destinado al mantenimiento del asfalto dentro

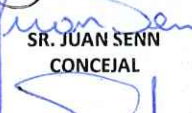
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

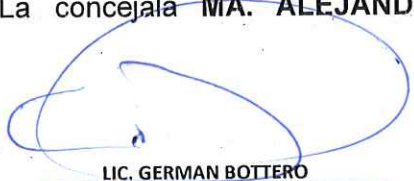
de la ciudad. Para los bacheos fundamentalmente en este caso el convenio estipula mil quinientas toneladas así que se pide que este cuerpo autorice al departamento ejecutivo a celebrarlo. Así que como muy bien leyó recién el secretario es una autorización que queremos hacer desde aquí para tener disponible digamos la materia prima para cumplimentar el proceso de bacheo donde se requiera y también está destinado a la construcción de sendas sobre elevadas así que les pido a mis pares nos acompañen con su voto. Nada más señor presidente, muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Martín. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los seis artículos incluido el anexo que forma parte del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

01/09/2022

SAGARDOY, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.403

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 301.107/9 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09881-2; y

CONSIDERANDO:

Que la Planta Asfáltica ubicada en Obrador Municipal de Ruta N° 34, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se encuentra suspendida para su utilización debido al grado de deterioro que actualmente presenta por su antigüedad.

Que, para la ejecución de las reparaciones y adecuaciones, para un normal y seguro funcionamiento, respetando las normas vigentes, es necesario realizar una importante erogación, solo para realizar una producción limitada que es utilizada para la conservación de las calles de concreto asfáltico.

Que por Ordenanza N° 4.263 (t.o con Ord. N° 4.278), N° 4.462, N° 4.816, N° 4982 y

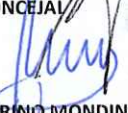
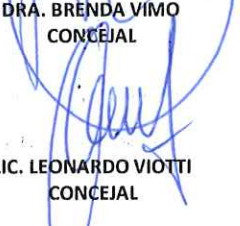
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN FACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Nº 5301, se autorizaron la celebración de convenios con la Dirección Provincial de Vialidad por la provisión de 1.000 toneladas de concreto asfáltico, en la primera de las Ordenanzas citadas, y 1.500 toneladas en las cuatro últimas.

Que mediante Decreto Nº 53547 se rescindió el Convenio Nº 37475 oportunamente suscrito en fecha 18 de Noviembre de 2021, debido a una modificación de precios propuesta por la Dirección Provincial de Vialidad.

Que las actuales necesidades de mantenimiento requieren formalizar un nuevo convenio entre la Municipalidad de Rafaela y la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, a través del cual esta última se comprometa a elaborar mil quinientas (1500) toneladas de concreto asfáltico que la Municipalidad destinará a tareas que se ejecutarán en la vía pública dentro del ejido municipal; aportando la Municipalidad los materiales necesarios para ese fin, proveyendo además, como contraprestación por la mano de obra y utilización de equipos para dicha elaboración, los materiales áridos gruesos, finos, asfalto y gas oil que se estipularán en el mismo acuerdo.

Que estos términos para la formalización de un Convenio son convenientes para los intereses de esta Municipalidad.

Que asimismo resulta conveniente otorgar facultades al Intendente de la Municipalidad de Rafaela para realizar todos los actos necesarios para la suscripción y ejecución del mencionado Convenio.

Que es condición de la Dirección Provincial de Vialidad para la celebración del presente la afectación de los fondos de coparticipación ante eventuales incumplimientos de esta Administración.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el gasto a realizar se encuentra encuadrado en el "Programa de Actividades Centrales y Comunes" correspondiente al Presupuesto 2022.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa sobre las partidas presupuestarias a las cuales corresponde imputar dicha operación.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Deróguense las disposiciones de la Ordenanza N° 5301, que autorizó la celebración del Convenio N° 37475 oportunamente suscripto en fecha 18 de Noviembre de 2021.

Art. 2.º) Autorízase la formalización del Convenio que como Anexo forma parte de la presente, entre la Municipalidad de Rafaela y la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, a través del cual esta última se compromete a elaborar mil quinientas (1500) toneladas de concreto asfáltico que la Municipalidad destinará a tareas que se ejecutarán en la vía pública dentro del ejido municipal, aportando la Municipalidad los materiales necesarios para ese fin, proveyendo además el Municipio como contraprestación por la mano de obra y utilización de equipos para dicha elaboración, los materiales áridos gruesos, finos, asfalto y gas oil que se estipulan en el mismo acuerdo conforme surge del Anexo a la presente.

Art. 3.º) Facúltase al Intendente de la Municipalidad de Rafaela, Arq. LUIS A. CASTELLANO - D.N.I. N° 17.514.914, a suscribir el respectivo Convenio, como así también a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022

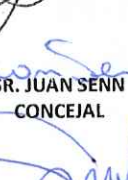

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN ROCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 4.º) Apruébese la inversión que deberá realizar la Municipalidad de Rafaela, conforme a lo establecido en la Ley Provincial Nº 2.756.

Art. 5.º) Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad para afectar los fondos de la coparticipación que le correspondan a la Municipalidad a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiese ocasionar el incumplimiento del Convenio.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, en el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

ANEXO

CONVENIO DE CONTRAPRESTACIÓN

- - -Entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, ente autárquico por imperio de la Ley Nº 4908 y su modificatoria Nº 6336 y 12.389, representada en este acto por el Sr. Administrador General Sr. OSCAR ENRIQUE CESCHI, D.N.I. Nº 16.820.853, en uso de sus facultades conferidas por Decreto Nº 249/19 del Poder Ejecutivo Provincial, fijando domicilio a los efectos legales en su despacho ubicado en Bv. Muttis Nº 880, de la ciudad de Santa Fe, y que en adelante se llamará "VIALIDAD", por una parte y por la otra, la Municipalidad de Rafaela, representada por su INTENDENTE Arq. Luis Alberto Castellano, D.N.I. Nº 17.514.914, legitimado por la respectiva Ordenanza que forma parte de la presente, con domicilio en calle


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

01/09/2022

Moreno N.º 8 de la ciudad de Rafaela en adelante "LA MUNICIPALIDAD", acuerdan celebrar el presente Convenio que se rige por las presentes cláusulas:

PRIMERA: VIALIDAD se compromete a elaborar 1.500 toneladas de concreto asfáltico en caliente en la Planta Asfáltica existente en el Campamento R.P. N° 10 (Nuevo Torino), que serán entregadas a "LA MUNICIPALIDAD" en dicha planta, para ser utilizadas por la misma en su jurisdicción en trabajos de orden público. -

SEGUNDA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a la provisión y transporte hasta el Campamento R.P. N° 10. (Nuevo Torino) de VIALIDAD, de los materiales, combustibles e insumos para la elaboración del concreto asfáltico en caliente, y que figuren en el Anexo que forma parte del presente convenio. A partir de ello VIALIDAD comenzará con la elaboración de mezcla asfáltica en forma proporcional a los materiales ingresados. Se fija como comienzo de la provisión de mezcla asfáltica a partir de la firma del Acta de inicio de la misma. -

TERCERA: El costo de elaboración de las 1.500 tn. de concreto asfáltico en caliente a aportar por VIALIDAD se fija en \$2.387.335,01 (pesos Dos millones trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y cinco con un centavo) a razón de \$ 1591,56 por tn de acuerdo a lo establecido en el Ítem N° 3 del Anexo adjunto.

CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" en concepto de compensación por provisión de las 1.500 tn de concreto asfáltico en caliente establecido en la Cláusula Primera, se compromete a la provisión dentro del periodo de vigencia del presente convenio, de los materiales que se detallan en el Ítem N° 4 del Anexo adjunto cuyas cantidades y precios unitarios establecidos compensan la suma de \$ 2.387.335,01 (pesos Dos millones trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y cinco con un centavo). -

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

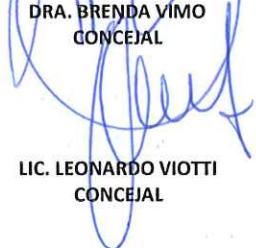

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

QUINTA: VIALIDAD suspenderá la provisión del concreto asfáltico, en aquellos casos en que deba destinar la totalidad del concreto que produce la Planta Asfáltica a atender necesidades de índole vial. -

SEXTA: En caso de rotura de carácter mayor de la planta, no dará derecho a "LA MUNICIPALIDAD" a reclamar indemnización a VIALIDAD por el incumplimiento en las entregas. -

SEPTIMA: El incumplimiento en la entrega de materiales e insumos será comunicado por la Jefatura de Zona III - Rafaela y dará facultades a VIALIDAD para que proceda a la rescisión del acuerdo y autorice a afectar los fondos que correspondan a "LA MUNICIPALIDAD" a los fines de resarcir los daños que ocasionare dicho incumplimiento. -

OCTAVA: Facultar a VIALIDAD y a "LA MUNICIPALIDAD" a resolver el Convenio de mutuo acuerdo. -

NOVENA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio legal en los denunciados ut supra y convienen expresamente que, en caso de cualquier controversia que se suscite con motivo de este Convenio las partes quedan sujetas al procedimiento establecido por la ley N° 7893 de Conflictos Interadministrativos de la Provincia de Santa Fe.

- - - En prueba de conformidad, se firman Cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los

4º) PROYECTOS PRESENTADOS


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

a) Expte. C.M. N.º 10160-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Frente Juntos y del Frente de Todos s/Declarar el 15 de septiembre. "Día Mundial de Concientización sobre el Linfoma".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Desarrollo económico y social.

b) Expte. C.M. N.º 10161-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Frente Juntos y del Frente de Todos s/Reconocer como "Rafaelina Distinguida" a Mary Clara "Toti" Tieri de Borda Bossana.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Comisión Vecinal barrio Belgrano. Ref.: Envían consideraciones sobre Jardín de Infantes

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

b) Nota Sra. secretaria de Desarrollo Humano, Téc. Myriam Villafañe y Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación, Ignacio Podio. Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

c) Nota C.E.P.A.M. Ref.: Eleva balance.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Hacienda

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2671

Sesión: Ordinaria

01/09/2022

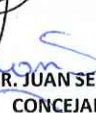

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

d) Nota Logia N.º 126 "Hija de Garibaldi". Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Secretaría.

e) Nota concejales Juan Senn y Ceferino Mondino. Ref.: Elevan informe Comisión de Transporte.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Obras Públicas y Privadas.

f) Nota vecinos barrio Brigadier López. Ref.: Solicitan reunión.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Gobierno.

Concejales, esto ha sido todo por hoy, pero han ingresado tres asuntos fuera de término que si ustedes lo aceptan lo vamos a derivar a las comisiones que correspondan.

7º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO (01/09/2022)

a) Expte. D.E.M. Letra O - N.º 308834/1 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/convenio D.P.V. s/pavimentación de 9 calles de la ciudad.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N.º 10164-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Intervenciones viales en el barrio Central Córdoba.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Obras Públicas y Privadas.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

c) Nota Espacio de la Memoria. Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría. Ahora sí, esto ha sido todo por hoy. Si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo de lo contrario continuamos con el Orden del Día.

6º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Mondino. Siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos (9,55hs) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, seguimos lunes ocho treinta (8,30) comisión de Gobierno.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE